





La participación

Pueden acogerse a estas bases todos los artistas de ámbito estatal que, trabajando en el campo de la pintura, no hayan sido premiados en las tres ediciones anteriores del certamen.

El premio

Único y dotado con 5.000 €, cantidad que estará sujeta a la retención fiscal correspondiente. La decisión del jurado será inapelable y puede proponer que el premio sea declarado desierto.

La obra ganadora

La obra pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Tortosa. El autor hará, por escrito, la correspondiente cesión legal de los derechos de dicha obra. La obra ganadora formará parte de la colección de arte del Museu de Tortosa.

Obras admitidas

Sólo serán admitidas obras originales y firmadas que no hayan sido expuestas o premiadas en ningún otro certamen.

Técnica, tema y medidas

El tema y la técnica serán libres y abiertos a la diversidad de técnicas y soportes en que se formula la pintura contemporánea. La obra se enviará sin marco o con un listón de 2 cm de frontal. Las obras sobre papel tendrán que presentarse protegidas con metacrilato o un material similar que no sea vidrio. Las dimensiones de la pintura no pueden sobrepasar los 160 cm en ninguno de sus lados.

Cómo participar

Los artista deberán cumplimentar la solicitud según el modelo normalizado que se puede encontrar en la página web del Museu de Tortosa (www.museudetortosa.cat) y en las oficinas del propio Museu (Rambla de Felip Pedrell, 3, 43500 Tortosa).

Deberá adjuntarse a la solicitud:

- Fotocopia del NIF o documento acreditativo
- Un mínimo de 6 fotografías en color, de 18 x 24 cm, de diferentes obras realizadas en los últimos dos años, debidamente documentadas (medidas, técnica y año de ejecución), indicando cuál de las obras, en caso de selección, aspiraría al premio
- Un resumen de su currículo, que se puede ampliar con catálogos o fotografías de obra anterior .

Envío de la documentación

Toda la documentación deberá entregarse en el Registro General del Ayuntamiento de Tortosa (Plaza de España, 1, 43500 Tortosa). Si se envía por correo, la Oficina de Correos debe sellar la hoja de solicitud con la fecha de entrega, antes de haberlo introducido en el sobre.

Plazo de presentación

El plazo de presentación de la documentación para participar en el premio será del 21 de mayo al 15 de junio de 2018.

Más información

Cualquier consulta relativa a la convocatoria podrá dirigirse al teléfono 977510144 o bien a la siguiente dirección electrónica: museudetortosa@tortosa.cat

El jurado

El jurado estará formado por el presidente, la secretaria, con voz pero sin voto, y tres vocales: Joaquim Cantalozella Planas, artista, Doctor en Bellas artes y profesor del departamento de Artes Visuales y Diseño de la Universitat de Barcelona, jefe de estudios de la facultad y coordinador del grado de Bellas Artes; Albert Mercadé Ciutat, historiador y crítico de arte, Doctor en Humanidades por la Universitat Pompeu Fabra, Licenciado en historia del arte por la Universitat de Barcelona y Universidad de la Sorbonne de París, Director de la Fundación Arranz Bravo; Nuria Rodríguez Calatayud, artista, Doctora en Bellas artes por la Universitat Politècnica de València y profesora del Máster de Producción Artística de la misma Universidad.

Selección de las obras participantes

Entre todas las solicitudes presentadas, el jurado seleccionará a los artistas que optarán al XV Premio de Pintura Francesc Gimeno. La resolución de esta selección se comunicará por escrito a los interesados en un plazo máximo de diez días después de la reunión del jurado.

Envío de las obras

Los artistas seleccionados deberán enviar la obra que aspire al premio a las oficinas del Museu de Tortosa, Rambla de Felip Pedrell, 3, 43500 Tortosa, en el plazo de dos semanas (Horario de entrega: de martes a viernes de 10 h a 13'30 h) a contar desde el día siguiente de recibir la notificación.

Exposición

Las obras enviadas por los artistas seleccionados se expondrán públicamente en la Sala Antoni Garcia del Museu de Tortosa. El Ayuntamiento se reserva, a criterio del jurado, el derecho de no exponer la obra de un artista seleccionado si no presenta, un mínimo de calidad, tanto en la ejecución como en la presentación. Este acuerdo deberá comunicarse a los participantes afectados.

Los artistas seleccionados deberán ceder por escrito los derechos de reproducción de su obra para figurar en el catálogo de la exposición, determinando la modalidad de explotación y el tiempo y ámbito territorial.

Veredicto del jurado

La resolución de otorgamiento del premio deberá haber sido dictada y notificada al ganador/a en el plazo máximo de seis meses, contados desde la finalización de la presentación de solicitudes.

El día de la inauguración de la exposición se efectuará la lectura pública del veredicto del jurado y de la resolución de otorgamiento del premio, así como la entrega de este al artista premiado.

Responsabilidades de la organización

El Ayuntamiento de Tortosa cuidará de la conservación y vigilancia de las obras recibidas.

Gastos transporte

Los gastos de transporte (tanto de envío como de devolución), embalaje, seguros, etc. corren a cuenta y riesgo del concursante

Aceptación bases

El hecho de participar en la convocatoria, presentando una solicitud para optar a la concesión del premio, significa la aceptación íntegra de estas bases.

Enlce al BOPT

www.diputaciodetarragona.cat



INSCRIPCIÓN

Solicitud de participación en el XV Premio de Pintura Francesc Gimeno 2018

pellidos y nombre	
liF	
Oomicilio Oomicilio	
CP y municipio	
eléfono fijo	
eléfono móvil	
i-mail	

Expongo

Que conozco y acepto el contenido y las obligaciones de las bases específicas del Premio de Pintura Francesc Gimeno pueden en y de la convocatoria de la XV edición, correspondiente a 2018.

Solicito

Participar en el XV Premio de Pintura Francesc Gimeno 2018.

Declaro:

Que me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Fecha y firma

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de carácter personal que nos facilita serán objeto de tratamiento e incorporados al fichero de titularidad municipal " Registro y gestión administrativa", cuya finalidad es gestionar la petición y mantener la comunicación y la información necesarias para proporcionar un servicio de calidad . Asimismo, le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo a las entidades o autoridades públicas a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en cualquier supuesto amparado por la legislación vigente. Como persona interesada, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia del documento de identidad, al Ayuntamiento de Tortosa, plaza de España, 1. 43500 Tortosa .